



COMUNICADO N°01

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ENCARGATURAS 2026

La **Unidad de Gestión Educativa Local Víctor Fajardo**, en cumplimiento de la Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU, que aprueba las **“Disposiciones para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”**, comunica a los docentes de su jurisdicción las siguientes precisiones respecto al proceso de adjudicación de plazas para el periodo lectivo 2026:

- **Sobre los requisitos específicos mínimos:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.5.2, literal h) de la norma técnica, los docentes que postulen a los cargos de Especialista en Educación de DRE/UGEL, Director de UGEL, Jefe del Área de Gestión Pedagógica de UGEL, así como Directivos y Jerárquicos de Instituciones Educativas EIB, deberán cumplir, además de los requisitos señalados en los literales a, b, c, d y e del mismo numeral, con lo siguiente:

- Dominar la lengua originaria de los estudiantes en forma oral y escrita, de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 5 (para la segunda y tercera etapa) o en su defecto el Anexo 6 (para la cuarta etapa)** de la citada norma técnica.
- Conocer la cultura local de la comunidad educativa a la cual se vincula el cargo.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú (RND-Bilingüe).

- **Sobre la identificación de la lengua originaria:**

En aquellas jurisdicciones donde se hable más de una lengua originaria, la UGEL deberá identificar la lengua predominante para la adjudicación correspondiente. En caso no existan postulantes con dicha lengua, se podrá considerar alguna de las lenguas originarias existentes en las instituciones educativas EIB, de acuerdo con la información registrada en el RNIIEE-EIB.

- **Sobre el cumplimiento normativo:**

La UGEL Víctor Fajardo exhorta a los postulantes a verificar cuidadosamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución Viceministerial N.º 098-2025-MINEDU, a fin de garantizar un proceso transparente, meritocrático y conforme a la normativa vigente.

- **Sobre consultas y orientación:**

Para mayor información, los docentes podrán comunicarse con el Área de Gestión Institucional / Área de Gestión Pedagógica, o revisar la norma técnica disponible en el portal institucional del Ministerio de Educación y en la página oficial de la UGEL Víctor Fajardo.

Huancapi, 4 de noviembre de 2025.

